Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero
Intendencia Municipal
Teléfono 0526 - 260206 / 260260 - Gral. B. Caballero - Paraguay

ADDENDA N° 1

POR LA CUAL SE MODIFICA UNA PARTE DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, POR MOTIVO DE UNA PROTESTA REALIZADO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRTACIONES PUBLICA CON RELACION AL PRESENTE PROCESO.

Caballero, 25 de noviembre de 2016

Se comunica a los oferentes interesados en participar en la presente Contratación, que el Pliego de Bases y Condiciones queda modificado de la siguiente manera:

Se modifica el pliego de bases y condiciones**, quedando de la siguiente forma:**

DONDE DICE

5. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta la fecha 17 de noviembre de 2016 hasta las 12:00 hs**. y** en la dirección Mexico casi 25 de noviembre. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas.

14. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la calle mexico casi 25 de noviembre a más tardar el día **24 de noviembre de 2016 hasta** las **07:05** horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y **devuelta** al Oferente remitente **sin abrir.**
15. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de General Bernardino Caballero, el día **24 de noviembre de 2016 a las 07:10** hs. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909/2003.

Documentos formales no sustanciales

f) Constancia de la función pública que la propietaria o representante legal que firma de oferta no se encuentra comprometida como funcionaria publico. La misma deberá presentarse con la oferta en el momento de la apertura de sobre.

g) Experiencia.-

Demostrar que la empresa posee la experiencia referente a la obra (Curriculum de la empresa).

EL OFERENTE debe presentar copias de 2 contrato de construcción de empedrado firmado con institución municipal

Demostrar que la empresa posee en su plantel de funcionarios un profesional Arquitecto o Ingeniero como residente de obra.

- **DEBE DECIR**

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta la fecha 1 de diciembre de 2016 hasta las 12:00 hs**. y** en la dirección Mexico casi 25 de noviembre. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas.

14. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la calle mexico casi 25 de noviembre a más tardar el día **7 de diciembre de 2016 hasta** las **07:05** horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y **devuelta** al Oferente remitente **sin abrir.**
15. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de General Bernardino Caballero, el día **7 de diciembre de 2016 a las 07:10** hs. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909/2003.

Documentos formales no sustanciales

Experiencia.-

Demostrar que la empresa posee la experiencia referente a la obra (Curriculum de la empresa).

EL OFERENTE debe presentar copias de 2 contrato de obra (entiéndase de característica similares a la complejidad y los componente de la obra) solicitada en este llamado

Demostrar que la empresa posee en su plantel de funcionarios un profesional Arquitecto o Ingeniero como residente de obra.

Los demás puntos de esta sección quedan vigentes y se aplican a la fecha.

La presente adenda será considerada parte del Pliego de Bases y Condiciones en este procedimiento de Licitación, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Atentamente

Municipalidad Gral. B. Caballero
U.O.C.
Unidad Operativa de Contrataciones

Karen Natalia Colman
Jefa UOC